

## ACTA N° 95-14

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 11 de octubre de 1995, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Réquiz y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Ramón Villasana, Carlos Pérez García, Juan Carlos Rodríguez y Benjamin Scharifker; de los delegados profesoraes Marisa Guerra, José Isidro Roa y Freddy Rojas; del delegado estudiantil bachiller Hector Palacios; del Director de Extensión Universitaria, Fernando Fernández; de la Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral, Elizabeth Martínez y de Maribel Carmona, de la Secretaría de los Consejos.

El profesor Osmar Issa comenzó la reunión sometiendo a consideración el orden del día, solicitando analizar en esta sesión únicamente los puntos regulares, a fin de poder asistir a la Asamblea de Profesores que se realizará a las 9:30 a.m., quedando aprobado como se indica a continuación:

### Orden del Día

1. Aprobación de las actas N° 95-13
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitudes de rectificación de nota
4. Jurados para Trabajos de Ascenso
5. Solicitudes de Ingreso por Equivalencia
6. Solicitud de Revalida de Título
7. Lineamientos sobre Suministro de información Académica
8. Propuesta de Modificación del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso.
9. Varios

### **I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 95- 13**

Se aprobó el Acta N° 95-13, incluyendo las observaciones formuladas.

### **II INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO**

1. Dio comienzo a su informe solicitando a los Directores de División de Sartenejas, ya la Dirección de Administración de Programas Académicos del Núcleo del Litoral, que evalúen con sus respectivos Consejos el



cumplimiento de objetivos docentes durante el presente trimestre, teniendo en cuenta la situación existente, a fin de determinar si existe la necesidad de hacer alguna modificación en el calendario correspondiente.

2. Recordó a los Directores de División, la urgencia de consignar completamente lo que corresponde al Bono de Rendimiento Académico, a fin de dar cumplimiento al cronograma propuesto.
3. En referencia a la situación actual del Sistema de Educación Superior informó que para el viernes próximo esta pauta una reunión de representación de los Rectores de las Universidades Nacionales con el Director de la OPSU, para discutir y actualizar la propuesta que ha sido presentada por el Ejecutivo, con la intención de solventar la problemática existente. La Universidad Simón Bolívar propondrá que, de actualizarse los dozavos que se encuentran atrasados, pueda realizarse a final de octubre, la cancelación de la nueva escala salarial que se corresponde con un 40% de incremento. Igualmente se propondrá que adeudado por la cláusula de contingencia (anterior al mes de octubre) del presente año, pueda ser cancelado en su totalidad durante el primer trimestre de 1996. Otro aspecto es que pudiera proponerse que el monto que se adeuda no sea sujeto a la deducción del impuesto sobre la renta.

Notificó que el Núcleo de Vicerrectores Administrativos se reunió el 10/10/95 en Maracaibo, y se designó una comisión de cinco Vicerrectores que será coordinada por el Vicerrector de la U.S.B., para hacer también propuestas ante la OPSU que conlleven a que el lunes 16/10/95, en la sesión del Consejo Nacional de Universidades puede aprobarse la nueva tabla salarial, de tal manera que se pueda proceder lo antes posible a la cancelación. Así mismo y a fin de buscar soluciones permanentes, las Autoridades de la U.S.B. han propuesto a sus gremios, una agenda de trabajo con la posibilidad de conformar comisiones mixtas y con la participación de los especialistas que puedan ser requeridos para tratar de proponer soluciones a los problemas estructurales que conllevan a esta situación cíclica que se presenta cada año.

### III. SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

Se analizaron y aprobaron las solicitudes de rectificación de nota correspondientes a los ciudadanos que se indican a continuación:

Nº CARNET Y Nº DE PLANILLA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	CAMBIO DE NOTA
92-24900/1059	ZAMBRANO VIANA , OMAR ENRIQUE	TF - 1121	3
92-24364/0251	LÓPEZ QUINTANILLA, OSCAR LUIS	FS-2213	3



#### IV. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas de la División de Ciencias de Sociales, la División de Ciencias Biológicas y la Dirección de Programas Académicos del Núcleo del Litoral, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) **"ACCIONAMIENTO DE MOTORES DE INDUCCIÓN MEDIANTE CONTROLADORES A.C. A TIRISTORES CON CAMBIOS DISCRETOS EN LA FRECUENCIA"**, presentado por el profesor **ANTONIO GINART** - Dpto. Tecnología Industrial del Núcleo del Litoral, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO** . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Víctor Guzman (presidente), José Manuel Aller y Jean P. Chasandre (miembros principales) y Gastón Pesse (suplente)
  
- 2) Se decidió diferir para próxima sesión el nombramiento del jurado para el trabajo de ascenso del profesor Joel Aguilar, a fin de que la División pueda presentar otros currícula de posibles jurados externos, los cuales tengan un mejor desglose para su estudio.

En este punto el profesor Freddy Rojas, delegado por la División de Ciencias Sociales y Humanidades dio su voto razonado en contra a esta decisión manifestando: "No estoy de acuerdo con el diferimiento del nombramiento del jurado para el trabajo de ascenso del profesor Joel Aguilar, ya que considero que la propuesta hecha fue suficientemente debatida, tanto a nivel departamental como en el Consejo de la División en su momento respectivo. El jurado externo seleccionado es una especialista en diseño instruccional reconocida en el ámbito docente, consejera en el proyecto especial de la OEA para Panamá y Venezuela, el hecho de que no se observen publicaciones recientes en el resumen enviado no la descalifica como experta en el área y eso ya fue materia de debate en el Consejo de la División, en el cual se analizaron con detenimiento los candidatos respectivos y, finalmente, propuso dicha profesora. Desde mi punto de vista una decisión de esta naturaleza pone en tela de juicio la idoneidad, tanto del Consejo Departamental como el de la División".

- 3) **"ESTUDIO DEL COLESTEROL DEL PLASMA EN CONEJOS ALIMENTADOS CON LEVADURA"**, presentado por el profesor **NANCY MILLAN** - Dpto. de Biología Celular, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR** . El jurado quedó integrado por los siguientes



profesores: Patricio Hevia (presidente), Virgilio Bosch y Andrés Carmona (miembros principales) y Susan Bahar(suplente).

## V. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los Informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de Ingreso por Equivalencia, que más adelante se detallan, y se acordó recomendar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios, acoger las recomendaciones contenidas en los mismos y enviarlos a la consideración de Consejo Directivo:

- Informe N°142 del 22/09/95, correspondiente a la solicitud de ingreso por Equivalencia N°1220 presentada por **CARMEN TERESA DI RAUSO ROA**, quien cursó estudios de Técnico Superior Universitario en Procesos Químicos, Mención Tecnología y diseño en el Instituto Universitario de Tecnología Región Capital, y se acordó recomendar conceder por equivalencia 20 créditos por 5 asignatura, así como negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería de Materiales.
- Informe N° 143 del 25/09/95, correspondiente a la solicitud de ingreso por Equivalencia N°1228 presentada por **RONNY ORLANDO MALPICA HURTADO**, quien cursó estudios de Licenciado en Ciencias y Artes Militares Mención: Mecánica, en la Escuela Naval de Venezuela, La Guaira, y se acordó recomendar negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Mecánica.
- Informe N° 150 del 27/09/95, correspondiente a la solicitud de ingreso por Equivalencia N°1234 presentada por **GABRIEL ANTONIO SANTIAGO LAYA**, quien cursó estudios de Técnico superior Universitario en Electrónica en el Núcleo del Litoral, y se acordó recomendar negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Electrónica.

## VI. SOLICITUD DE REVALIDA DE TITULO

Se analizó el Informe N°140 del 20/09/95, presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de Revalida de Título N°672 presentada por **MARÍA YLEANA VETHENCOURT SILVA**, quien obtuvo el título de Licenciado en Humanidades en Ciencias de la Computación en Saint Edward's University Austin, Texas U.S.A., y en virtud de que los estudios realizados por la aspirante en la Universidad de procedencia no cubren el 80% de las asignaturas fundamentales del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Computación, de acuerdo al contenido de dicho informe, se acordó recomendar al Consejo Directivo negar la



solicitud de Revalida de Título, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

**VII. LINEAMIENTOS SOBRE SUMINISTRO DE INFORMACION ACADEMICA**

Diferido el punto para próxima reunión.

**VIII. PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACION Y ASCENSO.**

Diferido el punto para próxima reunión.

**IX. VARIOS**

No hubo puntos varios

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

  
Osmar Issa  
Vicerrector Académico  
Presidente



  
Pedro María Aso  
Secretario